Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 29/10/2026
HASH: 93f6ea54ffaee277633c7de6860850526

Ayuntamiento de
Tocina

ANUNCIO

D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE TOCINA.

HACE SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de dos mil veinticinco, acordó aprobar por mayoría absoluta con carácter definitivo el Estudio de Detalle y Resumen Ejecutivo para la agregación de dos parcelas situadas en calles Pablo Sorozábal esquina Ruperto Chapí, con referencias catastrales 8345920TG5684N0001JT y 8345919TG5684N0001ST, respectivamente, incluidas en el PPr-R1b "Joaquín Turina", de este municipio, presentado por Dª. Eva María Morales Palma y redactado por el arquitecto D. José Díaz Giráldez, con fecha 16 de octubre de 2024

Dicho documento ha quedado depositado en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el número de inscripción 11.047, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro de Tocina de la Unidad Registral de Sevilla.

Asimismo ha sido inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento con el número 29.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía -LISTA-, y artículo 110 del Reglamento General de la mima, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, en relación con el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de la Base del Régimen Local, se publican las determinaciones propuestas en el mencionado Estudio de Detalle.

Se publica igualmente en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su Portal de Transparencia.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrán interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En Tocina, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo

Cód. Validación: APR4ETLR9Y2EA73HERD6CEXEG
Verificación: https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de Tocina
Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608

Ayuntamiento de Tocina

DETERMINACIONES PROPUESTAS EN E.D. “CALLE PABLO SOROZÁBAL ESQUINA RUPERTO CHAPÍ”

Los parámetros urbanísticos no quedan afectados ni modificados.

Parcela Mínima 125 m2

Usos Predominantes Residencial

Edificabilidad 1.2773 m2/m2

Altura máxima en plantas 2

Altura máxima en metros 7.00 m

Ocupación 75%

Patios Mínimos Inscripción de círculo de 3 metros de diámetro

Retranqueos de fachada no permitido

Cód. Validación: APR4ETLR9Y2EA73HERD6CEXEG
Verificación: https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2